

Premium

DESPACHOS Y ABOGADOS

Administrativando Abogados logra que un juzgado suspenda cautelarmente el cese de un trabajador del Ayuntamiento de Segovia

La boutique alegó posible riesgo de perjuicios irreparables vinculados al cese inmediato del funcionario



De izquierda a derecha: Antonio Benítez Ostos y Antonio Jesús Pérez. (Imagen: Administrativando Abogados)

La boutique Administrativando Abogados ha logrado que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Segovia dicte un auto por el cual se acuerda suspender cautelarmente el cese de un funcionario interino del Ayuntamiento de dicha ciudad, tras estimar la petición formulada en el recurso presentado por su defensa.

La resolución, fechada el 19 de enero de 2026, considera que permitir la ejecución inmediata del cese podría generar efectos difíciles de revertir si posteriormente el procedimiento judicial concluyera con una sentencia favorable al demandante.

El Juzgado centra buena parte de su análisis en el riesgo de que la ejecución del acto [administrativo](#) haga inútil el recurso judicial. Según explican desde el propio despacho de abogados, este peligro se acentúa cuando, como ocurre en este caso, no queda claro que el puesto desempeñado por el funcionario interino haya sido efectivamente ocupado por alguno de los nuevos funcionarios de carrera.

Es más, el Juzgado señala que existían más plazas disponibles que número de aspirantes habían superado el proceso selectivo, lo que evidenciaba la existencia de vacantes sin cubrir. Ante esta circunstancia, el juez ha concluido que el cese podría haberse producido sin una causa plenamente justificada, generando una situación jurídica difícil de reparar en caso de estimarse posteriormente la demanda.

Suscríbete a nuestra NEWSLETTER

Tu correo electrónico

SUSCRIBIRSE

En su argumentación, el auto recuerda que las medidas cautelares constituyen un instrumento esencial dentro del proceso contencioso-administrativo para evitar que el transcurso del tiempo vacíe de contenido las decisiones judiciales.

El juez subraya que la adopción de estas medidas se basa principalmente en la apreciación del denominado *periculum in mora*, es decir, la posibilidad de que la demora inherente al proceso impida que la tutela judicial resulte efectiva.

Solo en supuestos especialmente claros se exige además examinar la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*), circunstancia que no resulta imprescindible en la mayoría de los casos.



(Imagen: Ayuntamiento de Segovia)

Los letrados **Antonio Benítez Ostos** y **Antonio Jesús Pérez Valderrama**, del despacho Administrativando Abogados, destacan que la resolución reconoce el impacto que la pérdida del puesto habría tenido para el funcionario afectado.

Pues, además de las consecuencias económicas inmediatas, el cese podría haber influido negativamente en su carrera profesional, ya que el tiempo trabajado en la Administración suele ser un factor relevante en futuros procesos de selección.

La resolución también aborda la posible afectación a terceros, en concreto a los [funcionarios](#) de carrera que han obtenido plaza en el proceso selectivo. No obstante, el juzgado considera que cualquier perturbación deriva de la decisión adoptada por la Administración, que acordó el cese sin garantizar que el puesto fuera cubierto de forma inmediata.

Asimismo, desde la boutique legal señalan que este auto dictado por el Juzgado de Segovia viene a recordar que la cobertura de plazas en el sector público y el cese de personal interino deben realizarse respetando estrictamente los principios de legalidad y seguridad jurídica.

Además, subraya la función de los tribunales [contencioso-administrativos](#) como garantes del control de la actuación administrativa y de la protección de los derechos de los ciudadanos frente a decisiones que puedan resultar arbitrarias.

La resolución impone las costas procesales al Ayuntamiento de Segovia y puede ser recurrida en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Con esta Sentencia, Administrativando Abogados refuerza su trayectoria en la defensa jurídica de empleados públicos y en la litigación especializada en derecho administrativo.



TEMAS RELACIONADOS: #ADMINISTRATIVANDO ABOGADOS #AYUNTAMIENTO #CESE #FUNCIONARIO #INTERINO #JUZGADO #SEGOVIA #TRABAJADOR

